

de la misma en el presente año, y habiendo
 discutido detenidamente sobre dicho particular,
 fue acordado por unanimidad expedir en
 dicha Junta reunida el Sr. D. Jose Antonio Gu
 rras Garcia cura propio de la Iglesia parroquial
 de esta poblacion, a quienes se le entregaran dicho
 sumario bajo el competente recibo, siendo de pu
 rra obligacion y debera del referido expen
 dedor presentarle a disposicion del Sr. Admini
 strador de la Junta Economica del Obispado de es
 ta Diocesis en los dias primeros de Abril, Julio,
 Octubre y Enero, un estado deudamente clasifi
 cado del mismo de cada clase de sumarios expen
 didos en el trimestre anterior ya sean al fidei ya
 al contado, a la vez que tambien lo haran de
 las cantidades que hubieran recaudado de las
 rentas expensas y cobradas en el trimestre
 a que el estado correspondiera; siendo de su
 cargo y responsabilidad la conduccion y espe
 rta entrega de dichos fondos recaudados;
 mandando por ultimo se participase a dicho
 Sr. D. nombramiento para su conocimiento,
 y se presente a recibir el mencionado sumario
 de viva, viva de los difuntos, y de las mismas.